

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Gilberto Antonio Durán, queda designado Asesor Pecuario del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- El señor Nicolás Restituyo, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTICULO 3.- El señor Juan José Rosario, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTICULO 4.- La señora María Isabel Mercedes, queda designada Subadministradora de los Comedores Económicos.

ARTICULO 5.- El señor Edward Pérez Borges, queda designado Subdirector de la Dirección de Ornato y Embellecimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1245-04 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1245-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Laureano Guerrero, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, Enlace del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo.

ARTICULO 2.- La señora Miriam Castillo Terrero, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTICULO 3.- La señora Ariadna del Carmen Vásquez Germán, queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en México.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1246-04 que designa a los señores Francisco José Arias Báez y Manuel Matos Pérez, Subdirectores de la Corporación de Fomento Industrial y de la Oficina Nacional de Planificación, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1246-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francisco José Arias Báez, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento Industrial.

ARTICULO 2.- El Ing. Manuel Matos Pérez, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ